

RIO GALLEGOS, 12 FEB 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.253/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos para el Proyecto de Extensión denominado "Rescatando la memoria sonora de Santa Cruz", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2015, cuya responsable es la Lic. Elida Irene LUQUE;

QUE dicho Proyecto de Extensión se llevará a cabo entre a partir del mes de febrero de 2015 y hasta enero de 2016;

QUE la propuesta consiste en la digitalización del material sonoro que se encuentra a resguardo en el Archivo Histórico Provincial, en base a legislación existente para con la documentación sonora de los medios estatales, en este caso, LU14 Radio Provincia de Santa Cruz, en formato cassette y comprende audios grabados en la emisora provincial entre los años 1991 y 2014;

QUE la actividad contará con la participación y colaboración del Archivo Histórico Provincial dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz;

QUE este proyecto está integrado por Elida Irene LUQUE, Christian Alejandro BRITOS, María Celeste ALARCON, Pablo Nicolás ALLOU, Aldana Mabel PAREDES YAÑEZ y Mónica VILLARROEL;

QUE este proyecto tiene como destinatarios a investigadores, docentes, periodistas, alumnos y trabajadores de los medios;

QUE su objetivo general es la digitalización y conservación del material sonoro que se encuentra a resguardo en el Archivo Histórico Provincial;

QUE sus objetivos específicos son generar insumos para periodistas e investigadores, generar material de trabajo para la cátedra de comunicación radiofónica y otras que conforman la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, y que los alumnos comprendan la importancia de conservar voces y sonidos que forman parte del patrimonio sonoro santacruceño;

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE mediante Nota N° 004/15 la Secretaría de Extensión de la UARG solicita la aprobación del aval correspondiente Ad-Referendum del Consejo de Unidad debido a la necesidad de dar continuidad a los trámites administrativos de evaluación de la Convocatoria mencionada;

QUE aún no se encuentra previsto el cronograma 2015 de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado "Rescatando la memoria sonora de Santa Cruz", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2015, cuya responsable es la Lic. Elida Irene LUQUE, el que se llevará a cabo entre a partir del mes de febrero de 2015 y hasta enero de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que este proyecto contará con la participación y colaboración del Archivo Histórico Provincial dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno de

///



022



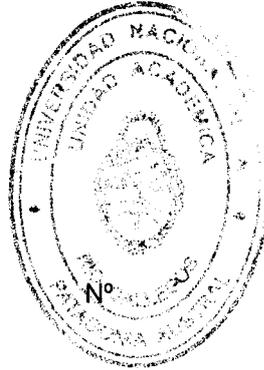
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

la Provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que este proyecto está integrado por: Elida Irene LUQUE (D.N.I. N° 10.388.228), Christian Alejandro BRITOS (D.N.I. N° 23.130.400), María Celeste ALARCON (D.N.I. N° 37.900.712), Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. N° 36.020.910), Aldana Mabel PAREDES YAÑEZ (D.N.I. N° 36.182.428) y Mónica VILLARROEL (D.N.I. N° 19.016.188).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÉNICO  
DECANO  
UNPA JUARG

DISPOSICION

022